



Asamblea General

Distr. limitada
21 de junio de 2000
Español
Original: inglés

Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones Comité Especial Plenario

Proyecto de informe del Comité Especial Plenario

Relatora: Mónica **Martínez** (Ecuador)

Examen y evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación de las doce esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing

Nuevas medidas e iniciativas para superar los obstáculos a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing

Adición

1. En su ___ sesión, celebrada el 9 de junio de 2000, el Comité Especial Plenario examinó los párrafos 30 quáter, 30 quáter bis y 41 del proyecto de documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones (A/S-23/2/Add.2 (Part III)).
2. En la misma sesión, el Comité aprobó las enmiendas siguientes y recomendó que el período extraordinario de sesiones aprobara los párrafos correspondientes en su forma enmendada:
 - a) Se suprimió el párrafo 30 quáter.
 - b) Se suprimió el párrafo 30 quáter bis.
 - c) El párrafo 41 se enmendó para que dijera lo siguiente:

“Los cambios en el contexto de las relaciones entre los géneros, así como el debate sobre la igualdad entre ellos, han dado lugar a una reevaluación cada vez mayor del papel asignado a cada género. Esto a su vez ha fomentado el debate sobre el papel y las obligaciones de mujeres y hombres en un intento de llegar a la igualdad entre los géneros y sobre la necesidad de cambiar los estereotipos y los papeles tradicionales que limitan las posibilidades de la mujer. Es preciso que la participación de hombres y mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado

esté equilibrada. El hecho de que no se reconozca ni se mida en términos cuantitativos el trabajo no remunerado de la mujer, que con frecuencia no se valora en las cuentas nacionales, ha hecho que se siga subestimando y subvalorando su contribución al desarrollo económico y social. Mientras las tareas y responsabilidades y la combinación de trabajo remunerado y prestación de cuidados no se compartan suficientemente con los hombres, la mujer seguirá soportando una carga constante y desproporcionada en comparación con el hombre.”
